



AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del Real Decreto 635/2014 por el que se desarrolla la metodología para el cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de los datos correspondientes que ya han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES.

- Los proveedores podrán conocer cuánto tarda cada Administración en pagar sus facturas.
- Los días pendientes de pago empezarán a contar desde los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra.
- El incumplimiento reiterado del plazo máximo de pago a proveedores podrá conllevar la retención de recursos del sistema de financiación y el pago directo por el Gobierno a los proveedores de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

DETALLE DEL INFORME PMP | TERCER TRIMESTRE 2014

[1]. Torrenueva

Ratio operaciones pagadas: -6,78
Importe pagos realizados: 236.816,42 €
Ratio operaciones pendientes: 3,84
Importe pagos pendientes: 96.144,82 €
PMP: -3,71

PMP Global:

Importe pagos realizados: 236.816,42 €
Importe pagos pendientes: 96.144,82 €
PMP: -3,71¹

¹ La magnitud arroja que de forma global, se han producido los pagos a los proveedores del Ayuntamiento de Torrenueva 3,71 días antes de que comenzase a computar el período en que resulta obligatorio proceder al pago.